

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2189,
APRUEBA CONTRATO SERVICIO DE MOVILIZACION.
QUE INDICA
REQUINOA, 06 de Agosto de 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 708 de fecha 06.08.2013, de Comunicaciones, mediante el cual solicita aprobar contrato de movilización de Don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de niños que asistirán a la celebración del "Día del Niño", que se realizará el día 10 de Agosto de 2013 en el Estadio Municipal de Requinoa, \$ 85.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto municipal año 2013.

El decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales, Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

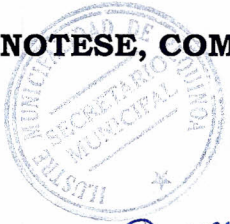
Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior, de 2006.

DECRETO :

APRUEBASE contrato de fecha 06.08.2013, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y don Alvaro Rodrigo Flores Aguilera, C.I. N° 14.247.871-4, domiciliado en Las Rosas s/n, comuna de Requinoa, para realizar el traslado de niños que asistirán a la celebración del "Día del Niño", que se realizará el día 10 de Agosto de 2013 en el Estadio Municipal de Requinoa, \$ 85.000 exento de impuesto

IMPUTESE el Gasto al Subtítulo 22, Item 09, Asignación 003 "Arriendo de Vehículos", programa Actividades Municipales, Día del Niño, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/FOB

DISTRIBUCION :

Secretaría Municipal ✓

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE